05001310501320210030500

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Dieciocho (18) de marzo del año dos mil veintidós (2022)
AUTO SUSTANCIACION NÚMERO 292
2021-305

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **GUSTAVO ADOLFO MONTOYA CASTAÑO contra CONSTRUCCIONES Y CONCRETOS ALIADAS SAS Y ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS SAS,** previo a resolver la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora, respecto a integrar al litigio a CONSORCIO ENKI, se ordena oficiar a la pasiva CONCRETOS ALIADAS SAS, para que, remita la información solicitada en el escrito de demanda, en el término no superior a diez días so pena de impartirse las sanciones previstas en el artículo 44 del cgp.

NOTIFIQUESE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

juanorozcoabogado@outlook.com; blanca.norela@hotmail.com; elkingoezeyj@hotmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 22/03/2022 conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:
PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

emau

Laboral 013

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **520d6cc795bd31e8650dce2f791534f2bf9e37d4f1a6116fd85cd6be15f709ff**

Documento generado en 18/03/2022 07:21:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica